

## **LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS A PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA**

**“Evaluación del marco normativo para promover la participación del sector privado en áreas protegidas con soluciones basadas en la naturaleza”. Actividad 2216 abc. PRY-RS-006”.**

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

1. Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica: empresa, institución u organización, de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por escribanía de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.
2. Copia autenticada por escribanía del documento que acredite la designación del representante legal, en un poder debidamente inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos-Inscripción de Poderes. Para todos los casos, la designación deberá ser autorizada por el órgano competente de la empresa, institución u organización.
3. Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal de la persona jurídica: empresa, organización o institución.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario-original.
5. Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato - original
6. Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato – original.
7. Copia autenticada por escribanía de la constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.
8. Copia autenticada por escribanía del Certificado de Inscripción en la SEPRELAD si corresponde.

### **PLAZO DEL LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los documentos solicitados podrán ser presentados hasta: el día **23 de abril de 2026** hasta las **16:00 horas**.

### **LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Oficina de la Representación del IICA en Paraguay Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mcal. Estigarribia, San Lorenzo, Telefax.: (595-21) 584 060. Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/mNVjFNBXc36bGN8b9>

### **CONSULTAS REFERENTE A ESTE LLAMADO:**

Podrán realizarse hasta el día 16 de abril de 2026 a la dirección de correo electrónico: [vacantes.py@iica.int](mailto:vacantes.py@iica.int)



## **LLAMADO A CONCURSO A PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA:**

**PLIEGO DEL LLAMADO A CONCURSO PARA  
EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA:**

*“Evaluación del marco normativo para  
promover la participación del sector privado  
en áreas protegidas con soluciones basadas  
en la naturaleza”.* Actividad 2216 abc.

## **Readiness & preparatory support**

**San Lorenzo-Paraguay.  
Abril, 2026.**

## Contenido

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</b> .....	1
<b>PLAZO DEL LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:</b> .....	1
<b>LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:</b> .....	1
<b>CONSULTAS REFERENTE A ESTE LLAMADO:</b> .....	1
I. SOLICITUD DE PROPUESTA .....	4
II. FECHAS INDICATIVAS .....	4
III. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS .....	4
IV. PLAZO Y LUGAR DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS .....	5
V. CONSULTAS REFERENTES A ESTE LLAMADO A CONCURSO.....	5
VI. CONDICIONES DEL SERVICIO .....	5
VII. POLÍTICAS DEL IICA.....	5
• <i>Política de Prácticas Prohibidas, Antifraude y Anticorrupción</i> .....	6
• <i>Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo</i> .....	6
• <i>Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto</i> .....	6
• <i>Política sobre la protección de datos personales</i> .....	6
VIII. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	6
IX. FORMULARIOS .....	13

## **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

### **LLAMADO A CONCURSO DIRIGIDA A PERSONAS JURIDICAS: EMPRESAS, INSTITUCION U ORGANIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA:**

*“Evaluación del marco normativo para promover la participación del sector privado en áreas protegidas con soluciones basadas en la naturaleza”*

#### **I. SOLICITUD DE PROPUESTA**

Se invita a las personas jurídicas: empresas, institución u organizaciones a presentar sus propuestas para participar del llamado a concurso *“Evaluación del marco normativo para promover la participación del sector privado en áreas protegidas con soluciones basadas en la naturaleza”*. La propuesta constituirá las bases para la formalización de un contrato con la empresa, institución, u organización.

#### **II. FECHAS INDICATIVAS**

A partir de la publicación de los Términos de Referencia de esta consultoría, se definirá un período de aclaración de preguntas y respuestas hasta 16/04/2026 y se fijará como fecha límite el 23/04/2026 para la recepción de candidaturas.

#### **III. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Los oferentes deberán acreditar y adjuntar en su propuesta los siguientes documentos legales sustanciales y excluyentes:

1. Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica: empresa, institución u organización, de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por escribanía de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.
2. Copia autenticada por escribanía del documento que acredite la designación del representante legal, en un poder debidamente inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos-Inscripción de Poderes. Para todos los casos, la designación deberá ser autorizada por el órgano competente de la empresa, institución u organización.
3. Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal de la persona jurídica: empresa, organización o institución.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario-original.
5. Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato - original

6. Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial. El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato el Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de firma del contrato – original.
7. Copia autenticada por escribanía de la constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.
8. Copia autenticada por escribanía del Certificado de Inscripción en la SEPRELAD si corresponde.

#### **IV. PLAZO Y LUGAR DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con sede en Paraguay, recibirá ofertas de servicios (propuesta técnica y económica) en físico/impresos y foliados, en idioma español, **hasta las 16:00 horas del día Jueves 23 de abril de 2026**, de las personas jurídicas interesadas en participar del llamado a concurso “*Evaluación del marco normativo para promover la participación del sector privado en áreas protegidas con soluciones basadas en la naturaleza*” de ámbito nacional, cuyas condiciones generales y específicas se enumeran a continuación.

Los documentos deberán ser entregados en la oficina de la Representación del IICA Paraguay: **Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mcal. Estigarribia, San Lorenzo, Telefax.: (595-21) 584 060. Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/mNVjFNBXc36bGN8b9>.**

#### **V. CONSULTAS REFERENTES A ESTE LLAMADO A CONCURSO**

En caso de consultas, éstas deberán ser remitidas a través del correo electrónico [vacantes.py@iica.int](mailto:vacantes.py@iica.int) hasta el 16/04/2026, con el asunto: **PRY-RS-006 Evaluación del marco normativo**. Cualquier información complementaria, aclaración que se deba hacer referente a los términos de referencia y la respuesta a consultas planteadas por los oferentes, serán comunicadas por el IICA a todos los interesados en forma generalizada a través del correo electrónico.

#### **VI. CONDICIONES DEL SERVICIO**

Cumplir con la Política antifraude y anticorrupción del Instituto, que es un mecanismo de prevención, detección, reporte, denuncia y sanción del fraude y la corrupción como parte integral de sus buenas prácticas de gobierno y administración. Coherente con su código de ética, sus valores y la ley aplicable en los países donde opera, el Instituto mantiene una política de tolerancia cero con respecto al fraude y la corrupción. Esta política se aplica tanto al personal del Instituto como a las personas físicas y jurídicas con las cuales se relaciona en diferentes actividades.

#### **VII. POLÍTICAS DEL IICA**

Cumplir con las Políticas antifraude y anticorrupción, lavado de activos y protección de datos personas del Instituto, son un mecanismo de prevención, detección, reporte, denuncia y sanción

del fraude y la corrupción como parte integral de sus buenas prácticas de gobierno y administración. La persona jurídica: empresa, institución u organización, declara conocer y así constará en el contrato que se suscriba con el Instituto sobre las siguientes Políticas de aplicación obligatoria en el Instituto:

- ***Política de Prácticas Prohibidas, Antifraude y Anticorrupción***

El IICA cuenta con mecanismos de prevención, detección, denuncia y sanción de prácticas prohibidas, fraude y corrupción que son parte integral de sus mejores prácticas de gobernabilidad y administración. De acuerdo con su Código de Ética, sus valores y las respectivas leyes en el país que opera, el IICA mantiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a las prácticas prohibidas, el fraude y la corrupción. Estas prácticas se aplican tanto al personal del Instituto, como a las personas y organizaciones con las que mantiene relación en diferentes actividades.

- ***Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo***

El IICA cuenta con una Política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.

- ***Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto***

El IICA cuenta con una “Política para la gestión del conflicto de intereses en el Instituto”, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

- ***Política sobre la protección de datos personales***

El IICA cuenta con una “Política sobre la protección de datos personales”, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente en las normas internacionales sobre la materia, con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

## **VIII. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El 15% del territorio del Paraguay está compuesto por áreas protegidas que proporcionan bienes y servicios ecosistémicos y contribuyen a la conservación de la biodiversidad del país. Las áreas protegidas están amenazadas por el cambio climático que altera los hábitats y afecta la supervivencia de las especies. Sin embargo, las áreas protegidas también pueden ser en sí mismas instrumentos para la adaptación y mitigación del cambio climático.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Paraguay prioriza dentro del Sector de Ecosistemas y Biodiversidad las siguientes acciones para la adaptación al cambio climático: a) aumentar la comprensión de los impactos del cambio climático en las diferentes ecorregiones

nacionales y su biodiversidad; b) fortalecer las capacidades para la implementación efectiva de mecanismos nacionales y locales para el seguimiento del estado de los ecosistemas y su biodiversidad, así como sus riesgos asociados a cambiar el clima; c) promover la investigación sobre las áreas protegidas para comprender su importancia en la provisión de servicios ecosistémicos y protección de la biodiversidad; y, d) promover acciones de sensibilización y trabajo coordinado con las comunidades locales para la gestión sostenible de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.

Esta Propuesta de Preparación tiene como objetivo fomentar la incorporación de las áreas protegidas a la programación de iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Así, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es la institución encargada de implementar este *Readiness and Preparatory Support* que busca fortalecer las capacidades de Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) para enfrentar los impactos negativos del cambio climático, trabajando en colaboración con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su condición de autoridad nacional designada del Fondo Verde para el Clima (GCF).

En ese marco, estos Términos de Referencia establecen el alcance de la contratación de una “Empresa, institución u organización” <sup>1</sup>que realice una evaluación del marco normativo para promover la participación del sector privado en áreas protegidas con soluciones basadas en la naturaleza PRY-RS-006 Evaluación del marco normativo para promover la participación del sector privado en áreas protegidas con soluciones basadas en la naturaleza.

## **2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Evaluar el marco normativo actual para proponer mecanismos técnicos y legales que promuevan la participación efectiva del sector privado en las áreas protegidas, mediante la identificación e implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA**

- Analizar las brechas y oportunidades del marco normativo vigente para identificar los mecanismos legales que faciliten la participación del sector privado en las áreas protegidas.
- Diseñar una propuesta de instrumentos y acciones técnicas que promuevan la implementación de soluciones basadas en la naturaleza dentro de los modelos de gestión privada.
- Validar las recomendaciones y borradores normativos con los actores clave para asegurar su aplicabilidad técnica y jurídica en el contexto nacional.

---

<sup>1</sup> No podrán participar: Miembros del personal del Instituto, funcionarios gubernamentales o cualquier familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad de las personas citadas anteriormente; Cualquier persona/empresa que haya incumplido un contrato por servicios de consultoría con el IICA o que no lo haya llevado a efecto de manera satisfactoria.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar las siguientes actividades, indicativas y no limitativas, en el marco de los servicios contratados:

- Planificación y coordinación técnica con el MADES: Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, Dirección de Planificación, Estratégica, Dirección Nacional de Cambio Climático, el IICA, el Comité Técnico de Preparación (CTR) y otros actores relevantes del SINASIP, incluyendo reuniones técnicas de seguimiento y coordinación para interpretar las recomendaciones emanadas y aplicarlos a los resultados planteados en el marco de este contrato.
- Revisión, análisis y vinculación del informe final Evaluación de la vulnerabilidad climática y las actividades socioeconómicas en dos áreas silvestres protegidas<sup>2</sup> y sus zonas de amortiguamiento, elaborado en el marco del proyecto previamente.
- Análisis del marco normativo institucional vigente relacionado con la gestión de las áreas protegidas del SINASIP, con énfasis en los mecanismos que inciden en la participación del sector privado.
- Identificación de elementos clave, oportunidades e instrumentos normativos que permitan promover la participación del sector privado y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de las áreas protegidas.
- Análisis de experiencias, modelos y tendencias de gestión de áreas protegidas a nivel regional e internacional, con énfasis en la participación del sector privado y soluciones basadas en la naturaleza.
- Elaboración de Propuestas Normativas (Borradores): Redactar borradores de Resoluciones, Decretos o Lineamientos Técnicos específicos que reglamenten la participación privada y definan los procesos para la implementación de SbN en áreas protegidas.
- Formular recomendaciones técnicas y normativas dirigidas a tomadores de decisión, orientadas a mejorar la gestión de las áreas protegidas y a fortalecer el marco normativo para la participación del sector privado.
- Socializar y validar los hallazgos y recomendaciones mediante procesos participativos con actores clave del sector público, el SINASIP, guardaparques, sector privado y organizaciones de la sociedad civil bajo una metodológica (nota conceptual) formato taller de socialización para comunicar los hallazgos preliminares/resultados y recomendaciones de la investigación. El taller tendrá una duración de un día y contará con al menos 25 participantes de la NDA, el SINASIP, guardaparques, el sector privado y ONG; los medios de verificación a presentar junto con el informe final como mínimo: agendas, presentaciones y listas de participantes desglosadas por género.
- Preparación de una PPT de los hallazgos preliminares/resultados más importantes del documento de evaluación.
- Capacidad y compromiso de atender en tiempo y forma requerido los objetivos y productos de la contratación incluyendo los procedimientos, herramientas y acciones desarrolladas para la implementación de la consultoría, considerando los tiempos, materiales y recursos a utilizados.

## 5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría iniciará desde la firma del contrato y concluirá máximo en 180 días plazo (6 meses), sin obligación de prórroga o renovación contractual.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar los siguientes productos, además de otros informes o documentos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría:

<b>Productos</b>	<b>Fecha de entrega límite</b>
Producto 1. Informe de avance sobre las experiencias, modelos y tendencias de gestión de áreas protegidas a nivel regional e internacional, con énfasis en la participación del sector privado y soluciones basadas en la naturaleza.	A los 25 días* de la firma de contrato
Producto 2. Informe de avance de la evaluación incluyendo las recomendaciones técnicas y normativas orientadas a mejorar la gestión de las áreas protegidas y a fortalecer el marco normativo para la participación del sector privado.	A los 80 días de la firma de contrato
Producto 3. Informe final de la consultoría, incluido de el antecedente del taller con los anexos editables consolidado español e inglés.	A los 180 días de la firma de contrato

\*Días corridos desde la firma del contrato.

La empresa, institución u organización contratada reportará para fines administrativos y contractuales bajo las políticas, procedimientos y lineamientos del IICA y para el asesoramiento y aportaciones técnicas al MADES.

El IICA recibirá los productos en los idiomas solicitados en versiones digitales en formato Word/PDF, juntos con sus anexos en formatos editables, incluyendo los reportes intermedios y reporte final, a las direcciones de correo electrónico de las personas indicadas y solicitará la aprobación y conformidad técnica del MADES.

## 7. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

IICA pagará a la empresa, institución u organización como contraprestación por sus servicios, una vez obtenidas las validaciones técnicas mencionadas más arriba, la suma de hasta US\$ 25.000 (dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Mil), que incluye los honorarios profesionales, tarifas bancarias, movilidad, alquileres de vehículos/bienes, obligaciones fiscales y cualquier otro gasto que se genere en el proceso del cumplimiento de este contrato, conforme a la forma de pago establecida en estas sección. En ningún caso podrá ofertar un monto mayor al indicado, a partir de la firma del Contrato.

El costo de esta consultoría se cubrirá con recursos de la Propuesta de Preparación del Fondo Verde para el Clima a la entrega y aprobación de cada producto.

<b>Productos</b>	<b>Fecha de entrega límite</b>	<b>Porcentajes de pago</b>
Producto 1. Informe de avance sobre las experiencias, modelos y tendencias de gestión de áreas protegidas a nivel regional e internacional, con énfasis en la participación del sector privado y soluciones basadas en la naturaleza.	A los 25 días* de la firma de contrato	15%
Producto 2. Informe de avance de la evaluación incluyendo las recomendaciones técnicas y normativas orientadas a mejorar la gestión de las áreas protegidas y a fortalecer el marco normativo para la participación del sector privado.	A los 80 días de la firma de contrato	50%
Producto 3. Informe final de la consultoría, incluido de el antecedente del taller con los anexos editables consolidado español e inglés.	A los 180 días de la firma de contrato	35%

El monto de los honorarios será facturado en dólares de los Estados Unidos de América o en Guaraníes, en la columna de Exentas, teniendo en cuenta la exoneración de la que goza el IICA Paraguay. En caso de que la empresa, institución u organización facture en Guaraníes, la tasa de cambio utilizada será la del banco con el cual el IICA Paraguay opera (GNB Paraguay), correspondiente al día del pago, mediante transferencia bancaria.

## **8. SUPERVISIÓN**

La persona jurídica: empresa, institución u organización, trabajará bajo la Supervisión de la Representación del IICA en articulación con el MADES a través de su Representante, o a quien este delegue. El IICA será el responsable de contratar y supervisar las actividades, servicios y/o productos estipulados las condiciones específicas de este pliego y proporcionará a la persona jurídica: empresa, institución u organización, por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con la ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

## **9. SEDE DE TRABAJO DEL EQUIPO CONSULTOR**

Los servicios se prestarán principalmente bajo la modalidad remota, pero de manera excepcional se destinará una oficina en las instalaciones del MADES en la sede de Asunción y/o IICA en la sede de San Lorenzo, además de la intervención en las áreas protegidas en Paraguay, para el logro de los objetivos en el plazo establecido en los Términos de Referencia.

## 10. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La persona jurídica: empresa, institución u organización, adjudicada presentará al IICA a más tardar dentro de los 15 días (quince) días calendario contados a partir de la firma del Contrato y con carácter de requisito ineludible, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, extendida mediante una Póliza de Seguro de Caución, emitida por una empresa aseguradora nacional, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de la adjudicación y una duración de 30 (treinta) días posteriores al término de la consultoría.

## 11. EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA: EMPRESA, INSTITUCIÓN, U ORGANIZACIÓN

- Experiencia demostrada en la formulación de marcos normativos para la participación del sector privado en Áreas de Protección (AP).
- Experiencia demostrada en la formulación de recomendaciones para mejorar la regulación sobre la participación del sector privado en las AP, incluyendo las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).

### a. Documentos requeridos que demuestren la experiencia de la persona jurídica: empresa, institución u organización

1. Copia autenticada de al menos 3 contratos cumplidos que demuestren la experiencia de la persona jurídica: empresa, institución u organización en el desarrollo de estudios ambientales, socioeconómicos, escenarios climáticos y/o valoración ambiental. Además, constancia o certificación de finalización satisfactoria de los contratos.
2. Copia autenticada de al menos 2 contratos que demuestren la capacidad para realizar evaluaciones en la temática de áreas protegidas. Además, constancia o certificación de finalización satisfactoria de los contratos.
3. Copia autenticada de contrato que acredite la experiencia en la organización de talleres participativos, sistematización y gestión de información provista a nivel primario y/o secundarios por diversos actores. Además, constancia o certificación de finalización satisfactoria del contrato.

Observación: La experiencia de la Persona jurídica: empresa, institución u organización será reflejada en el **Formulario 3: Experiencia directa e indirecta de la persona jurídica: empresa, institución u organización** y deberá ser demostrada con copia autenticada por escribanía de los contratos, o convenios concluidos y liquidados satisfactoriamente. Para el cumplimiento de este requisito, indefectiblemente se deberá presentar por cada copia de contrato, la constancia o certificación de finalización satisfactoria de consultorías relacionadas y liquidados satisfactoriamente o con certificación de la contraparte o entidad financiera del proyecto, y/o certificación de contratos cumplidos.

## 12. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor de la persona jurídica: empresa, institución u organización, presentará un equipo de trabajo con los siguientes roles: **Un/a líder del equipo (1) y un/a profesional (1)**. Cada

consultor que integre el equipo de profesionales deberá presentar sus hojas de vida bajo el formato del **Formulario 2: Proforma de Currículum Vitae**.

#### **a. Un líder del equipo**

El líder del equipo deberá ser uno de los expertos clave y poseer habilidades y experiencia demostradas en la dirección de equipos técnicos complejos, en la preparación y redacción de informes técnicos con base científica. Asimismo, se requiere que posea un sólido manejo de marcos jurídicos y cumpla con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Título universitario en el área de derecho ambiental, sociología, ciencias políticas, economía, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).
- Título de maestría en el área de derecho ambiental, sociología, ciencias políticas, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).

Experiencia técnica:

- Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país y de las convenciones y acuerdos globales pertinentes o la experiencia en el régimen de cambio climático de la CMNUCC.
- Experiencia demostrada en análisis de marcos jurídicos.
- Experiencia en la formulación de marcos participativos con el sector privado.
- Experiencia laboral en actividades financiadas por el Green Climate Fund (GCF) (deseable).
- Experiencia trabajando con instituciones públicas y privadas. (organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, centros de investigación).

#### **b. Profesional 1**

El Profesional 1 deberá poseer sólido conocimiento y experiencia en políticas de conservación de áreas protegidas, bajo los siguientes criterios:

Formación Académica:

- Título universitario en el área de derecho ambiental, sociología, economía, ciencias políticas, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).
- Título de maestría en el área de derecho ambiental, sociología, economía, ciencias políticas, analista de sistemas de monitoreo, o de un campo estrechamente relacionado con la consultoría (excluyente).

Experiencia específica:

- Experiencia demostrada en elaboración de informes con Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).
- Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en material de recursos naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.

## IX. FORMULARIOS

**Formulario 1:** *Experiencia Directa e Indirecta de la persona jurídica: empresa, institución u organización*

### Experiencia Directa.

Nº	Nombre del trabajo/breve descripción de los principales entregables/resultados	Nombre del Contratante y País del Trabajo	Año	Duración

### Experiencia Indirecta

Nº	Nombre del trabajo/breve descripción de los principales entregables/resultados	Nombre del Contratante y País del Trabajo	Año	Duración

**Formulario 2: Proforma de Curriculum Vitae.**

**1. Cargo propuesto:**

**2. Nombre del Candidato:**

**3. Fecha de nacimiento:**

**4. Nacionalidad:**

**5. Estado Civil:**

**6. Número de documento de identidad:**

**7. Número de teléfono:**

**8. Correo electrónico:**

**9. Educación**

Nivel de estudios	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración Años

(Incluya la lista de sus estudios cursados por niveles, comenzando por el último estudio cursado)

**10. Otros estudios**

Especialidad	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración Horas

(Indicar los nombres de los otros estudios especializados del /la candidato/a, como ser otros estudios o especializaciones, dando los nombres de las organizaciones, los títulos obtenidos, y las fechas en que los obtuvo)

**11. Áreas en las que tiene experiencia de trabajo**

Área	Tiempo

**12. Idiomas**

Idioma	Deficiente	En desarrollo	Satisfactorio /básico	Muy bueno/ distinguido	Excelente/ sobresaliente
<b>Español</b>					
<b>Inglés</b>					
<b>Guaraní</b>					
<b>Otros</b>					

### 13. Historial laboral y experiencia profesional

<b>DE</b> :	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de cargo:</b>		
<b>Funciones</b>		
<b>Motivos por el que cambio o quiere cambiar de empleo:</b>		
<b>DE:</b>	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de cargo:</b>		
<b>Funciones</b>		
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>		
<b>DE</b> :	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de cargo:</b>		
<b>Funciones:</b>		
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>		
<b>DE:</b>	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>		
<b>Nombre de Cargo:</b>		
<b>Funciones:</b>		
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>		

(Describe aspectos relevantes de los trabajos realizados en los últimos 10 años y de la experiencia en funciones similares a los requeridos por la Consultoría empezando con el cargo actual o el último desempeñado, indicando en orden cronológico inverso cada cargo que haya desempeñado el/la candidata/a desde que se graduó, indicando para cada empleo)

### 14. Otros factores de evaluación

Factor	Descripción
Ensayos y/o Publicaciones	
Trabajos en diseño y elaboración de materiales	
Organización de eventos técnico/capacitación	



### **15. Certificación**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi perfil profesional, mis calificaciones y experiencia. Entiendo que cualquier declaración, voluntariamente falsa aquí incluida pueda conducir a mi descalificación o destitución. A los efectos de comprobar esta certificación, adjunto las copias autenticadas de los documentos sobre los puntos consignados en el presente CV.

Firma del/a Candidato/a: \_\_\_\_\_ Día/Mes/Año: \_\_\_\_\_